



## **COMUNICADO**

Montevideo, 7 de setiembre del 2021

Ante las solicitudes cursadas por la Liga Universitaria de Deportes, la Federación Uruguaya de Hockey sobre Césped, la Unión de Rugby del Uruguay, la Confederación de Béisbol, Softball y Cricket y la Asociación Uruguaya de Tenis, para permitir el ingreso de público a sus competencias, en consulta con el Ministerio de Salud Pública, la Secretaría Nacional del Deporte faculta a partir de la fecha a los solicitantes a permitir el ingreso, en cada partido de todas sus divisionales, de hasta un máximo de 125 espectadores por club y por partido.

Para el caso de partidos que sean por campeonato local o internacionales de cualquier índole, que se disputen en estadios cuya capacidad supere las 5000 localidades, se permite el ingreso de espectadores de hasta un 40% de su capacidad.

Las Federaciones, instituciones o clubes que hicieren uso de esta facultad quedarán obligados a ejercer, bajo su más seria responsabilidad, los siguientes controles:

- 1) El control de cada persona mayor de 12 años que ingrese en calidad de espectador, del certificado de vacunación correspondiente emitido por el Ministerio de

Salud Pública, donde conste que fueron suministradas las 2 dosis de la vacuna contra el COVID-19 y transcurridos los 14 días a partir de la segunda dosis.

A tales efectos será suficiente la exhibición del certificado de vacunación impreso o digital mediante la aplicación "CORONAVIRUS UY" o verificación mediante escaneo del código QR.

2) Confeccionar una planilla donde consten todos los datos identificatorios de las personas que ingresaron a cada partido:

A- fecha, lugar, datos del partido -divisional, torneo, clubes participantes-;

B- nombre y apellido de la persona, tipo y número de documento de identidad, teléfonos de contacto;

C- confirmación de haber recibido las 2 dosis de vacuna y los 14 días posteriores a la 2da. dosis).

3) Observar el estricto cumplimiento del protocolo sanitario homologado por el Ministerio de Salud Pública, en especial el distanciamiento social y uso de tapabocas durante toda la permanencia en el encuentro.



 **Dr. GERARDO LORENTE**  
GERENTE NACIONAL  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



 **Dr. PABLO FERRARI**  
SUB SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE



 **SEBASTIÁN BAUZÁ**  
SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE  
SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE